



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente virtual N.º F2022-20230000010, de fecha 10 de octubre de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a la Ratificación Docente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 001112-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 17 de octubre de 2023 se resuelve aprobar el resultado del Informe Final de la Evaluación del Expediente de Ratificación Docente 2023, en el caso de los docentes que tienen que ratificarse en el presente año, y que no hayan realizado estudios de posgrado”, “Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de posgrado;

4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e informática por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Modificar**, el cuadro del primer resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 001122-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 17 de octubre de 2023, de la siguiente manera:

DICE:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	PANTOJA COLLANTES, Jorge Santiago	Auxiliar T.C. 40	54.75	R.R. N.º 012361-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
2.	ARREDONDO CASTILLO, Gustavo	Auxiliar T.C. 40	46.00	R.R. N.º 012361-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
3.	ESPINOZA ROBLES, Armando David	Auxiliar T.C. 40	46.39	R.R. N.º 012361-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
4.	UGAZ CACHAY, Winston Ignacio	Auxiliar T.C. 40	40.55	R.R. N.º 012361-2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

5.	MURAKAMI DE LA CRUZ, Sumiko Elizabeth	Auxiliar T.P. 20	35.75	R.R. N.º 012360- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
6	CAMARA FIGUEROA, Adegundo Mario	Auxiliar T.P. 20	49.30	R.R. N.º 012359- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
7	MAC DOWALL REYNOSO, Erwin	Auxiliar T.P. 20	62.00	R.R. N.º 012361- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026

DEBE DECIR:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	PANTOJA COLLANTES, Jorge Santiago	Auxiliar T.C. 40	54.75	R.R. N.º 012361- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 30/12/2023
2.	ARREDONDO CASTILLO, Gustavo	Auxiliar T.C. 40	46.00	R.R. N.º 012361- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
3.	ESPINOZA ROBLES, Armando David	Auxiliar T.C. 40	46.39	R.R. N.º 012361- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
4.	UGAZ CACHAY, Winston Ignacio	Auxiliar T.C. 40	40.55	R.R. N.º 012361- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 30/12/2023
5.	MURAKAMI DE LA CRUZ, Sumiko Elizabeth	Auxiliar T.P. 20	35.75	R.R. N.º 012360- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 30/12/2023
6	CAMARA FIGUEROA, Adegundo Mario	Auxiliar T.P. 20	49.30	R.R. N.º 012359- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026
7	MAC DOWALL REYNOSO, Erwin	Auxiliar T.P. 20	62.00	R.R. N.º 012361- 2021-R/UNMSM, 13/11/21	Del 13/07/2023 al 13/07/2026

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

